



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0412/ASO/008	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 04/12/2023	<b>BOUC:</b> 04/12/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	
<b>FACULTAD:</b> EDUCACIÓN – CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> DIDÁCTICA DE LA MOTRICIDAD INFANTIL; EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA	
<b>PERFIL PROFESIONAL.</b> PROFESOR/A DE EDUCACIÓN FÍSICA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
COLÓN MADRID, MIGUEL	9



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)			Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)			Otros méritos (0-1 puntos)					Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	Total (1)	3	4	Total (2)	5	6	7	8	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
COLÓN MADRID, MIGUEL	5,5	0,5	<b>6</b>	0,5	0	<b>0,5</b>	0,5	0,2	0,2	0,1	<b>1</b>	<b>7,5</b>	<b>1,5</b>	<b>9</b>
MARTÍN MARTÍNEZ, CARLOS	2,13	0	<b>2,13</b>	0,05	0,25	<b>0,3</b>	0	0	0,2	0,1	<b>0,3</b>	<b>2,73</b>		<b>2,73</b>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Docencia en el sistema educativo no universitario (hasta 5,5 puntos)
2.-	Otros: Enseñanza de actividades físico-deportivas extracurriculares; coordinador actividades físico-deportivas... (hasta 0,5).
3.-	Docencia universitaria en asignaturas vinculadas con las necesidades docentes específicas de la convocatoria (hasta 2,5 puntos)
4.-	Otros: publicaciones, ponencias, comunicaciones relacionadas con las necesidades docentes específicas de la convocatoria (hasta 0,5 puntos)
5.-	Grado de Ciencias de la actividad física y el deporte o Licenciado en Educación Física (0,5 puntos)
6.-	Doctorado (0,2 puntos)
7.-	Maestro especialista en EF o Maestro con mención EF (0,2 puntos)
8.-	Otros: Másteres y otros títulos vinculados con el área de conocimiento; Idiomas (hasta 0,1 punto)

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Julia Blández Ángel

SECRETARIO: Patricia Rocu Gómez

VOCAL: Yaiza Cordero Rodríguez

VOCAL: César Fernández-Quevedo Rubio

VOCAL: Emilio Miraflores Gómez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Firmado: Julia Blández Ángel	Firmado: Patricia Rocu Gómez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: